

Lo público es de todos;
la privada-concertada,
de unos pocos.



Sindicato del Profesorado Extremeño

www.sindicatopide.org

**¡SINDICATO
MAYORITARIO
DE LA EDUCACIÓN
PÚBLICA
EXTREMEÑA!**

PIDE INFORMA: SUBIDA ADICIONAL DEL 0,5% CON CARÁCTER RETROACTIVO DESDE EL 1 DE ENERO DE 2023

El Sindicato del Profesorado Extremeño (PIDE) informa que, en aplicación del [Acuerdo Marco para una Administración del Siglo XXI](#), el [Consejo de Ministros](#) del Gobierno de España ha aprobado el aumento adicional del salario de los funcionarios en un 0,5%, correspondiente a 2023 y se ha publicado hoy jueves 8 de febrero en el [Boletín Oficial del Estado \(BOE\)](#).

Dicha **subida salarial adicional del 0,5%**, que deberá ser autorizada por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, se aplicará con carácter retroactivo desde el 1 de enero de 2023, para su pago previsiblemente en la **nómina de febrero** y se sumará al 3% de la subida salarial de dicho año.

Sigue pendiente, para todos los empleados públicos de todas las administraciones (estatal, autonómica y local), **la subida del 2024 que consistirá en un incremento salarial fijo del 2%** que podrá incrementarse con otra subida adicional del 0,5% (asociado al IPCA de los tres años anteriores si la inflación entre 2022 y 2024 fuera superior a las alzas acumuladas del 8% en ese periodo). Este incremento adicional tendrá efectos desde el 1 de enero de 2024, si se produjera, algo que, a fecha de hoy, es más improbable.

Además, **sigue pendiente** la ejecución del compromiso de la Junta de Extremadura de la **subida salarial del 2% pendiente de 2020** que debería pagarse en el primer trimestre del 2024.

El Sindicato del Profesorado Extremeño (PIDE) recuerda y exige a la Junta de Extremadura y la Consejería de Educación **que deben negociarse todas las cuestiones pendientes para mejorar las condiciones económicas de los docentes extremeños** que trabajan en la Educación Pública, que es necesario recuperar la pérdida del 20% de poder adquisitivo acumulada desde el 2011 y la recuperación de las pagas extras completas.

Asimismo, **es necesaria la homologación salarial** de los docentes extremeños con el resto de las autonomías, ya que estamos entre los peor pagados de España, aunque pertenecemos a cuerpos estatales y realizamos el mismo trabajo, sufrimos diferencias retributivas según la Comunidad Autónoma en la que estemos destinados. Hay 18 sistemas retributivos con diferencias salariales considerables, siendo necesaria la homologación salarial para evitar los agravios económicos a los que los docentes extremeños estamos sometidos, que, en muchos casos, supera los 600 euros mensuales de diferencia.

Avda. de Hernán Cortés, 3 - Local 5
Avda. de Europa, 5 - Entreplanta C
Avda. Juan Carlos I, 39 - Local
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4
C/ Groizard, 5 - Local
C/ Las Parras 19, 1º
C/ Pasaje de Feria, 27 - Local
C/ Poeta José María Pérez Lozano, 4 - Local

10001 CÁCERES
06004 BADAJOZ
06800 MÉRIDA
10600 PLASENCIA
06400 DON BENITO
10800 CORIA
06300 ZAFRA
10300 NAVALMORAL DE LA MATA

Telf. 927249362 y 605265589
Telf. 924245966 y 605265543
Telf. 924310163 y 655991427
Telf. 927412239 y 666857724
Telf. 924811306 y 680543089
Telf. 927110100 y 627548526
Telf. 924116896 y 647327887
Telf. 927104104 y 615943168

www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org